**Memorando nro.: ULEAM-DATH-20XX-XXX-M**

Manta, 04 de agosto de 2020

|  |  |
| --- | --- |
| **PARA:** | Nombre de autoridad nominadora  Rector (a) Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí |
| **ASUNTO:** | Informe de resultados del proceso de evaluación del desempeño para el personal administrativo de la universidad. |

Por el presente expreso saludos cordiales, a la vez presento ante usted el informe de resultados del proceso de evaluación del desempeño para el personal administrativo de la universidad, acorde a lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, por lo que remito lo siguiente:

(Dirección de Administración del Talento Humano procede a continuación agregar información correspondiente a los resultados del proceso)

1. **INTRODUCCIÓN**

El proceso de evaluación de los servidores públicos de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, busca valorar el desempeño y las competencias laborales de todos los servidores en los procesos internos que realiza cada funcionario, mediante la fijación de objetivos, metas e indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión. Así como ofrecer a la entidad información útil que permita el mejoramiento continuo y la toma de decisiones gerenciales.

El presente informe, se sustenta con la información generada por (indicar número de dependencias) áreas de trabajo, obteniendo a nivel general en toda la institución un (indicar porcentaje obtenido) % como calificación, porcentaje considerado por el Ministerio de Trabajo de la República de Ecuador como MUY BUENO.

1. **OBJETIVO GENERAL**

Presentar los resultados consolidados de la evaluación del desempeño laboral de los servidores administrativos de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, correspondiente al periodo 20XX.

1. **BASE LEGAL:**

La Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, aprobada mediante Acuerdo Ministerial No. 41, de acuerdo a Registro Oficial 218 señala:

En el Artículo 11, literal d) señala que el proceso de evaluación del desempeño estará integrado por el Informe de Resultados.

Art. 26.- Del informe de resultados. - El desempeño individual será el resultado de la sumatoria de los factores determinados en el artículo 12 de la presente Norma Técnica, con una ponderación máxima del cien por ciento (100%).

Art. 27.- Del informe de resultados para casos particulares.- En caso de que la calificación de la evaluación del desempeño sea de regular o insuficiente, la UATH institucional deberá emitir un informe a la máxima autoridad o su delegado detallando los servidores que han obtenido estas calificaciones a fin de que se proceda con el trámite correspondiente de conformidad a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP en concordancia con los literales b) y c) del artículo 222 de su Reglamento General, para lo cual dará cumplimiento a los plazos fijados en los mismos. Para llevar a cabo las evaluaciones parciales utilizarán el mismo formato de evaluación que el de periodo de prueba y las metas serán fijadas por el evaluador en los tres primeros días hábiles del periodo a evaluar.

1. **ANALISIS DE RESULTADOS**
   1. **Análisis General**

Esta IES cuenta con (indicar número de dependencias con que cuenta la Uleam) áreas de trabajo, entre Unidades Académicas y Administrativas, de las cuales (indicar número de dependencias que entregaron información) áreas de trabajo reportaron a este departamento su evaluación de desempeño. Se adjunta cuadro consolidado de resultados de evaluación del desempeño de las unidades académicas y administrativas.

(Adjunto cuadro consolidado)

El **PROMEDIO GENERAL en toda la institución es de (indicar porcentaje obtenido) %** dando este un resultado de **MUY BUENO**, según la siguiente escala publicada por el Ministerio de Trabajo.

a) Excelente. - Desempeño alto, supera los objetivos y metas programadas, calificación que es igual o superior al 95%;

b) Muy bueno. - Desempeño esperado, cumple los objetivos y metas programadas, calificación que está comprendida entre el 90% y 94.99%;

c) Satisfactorio. - Desempeño aceptable, mantiene un nivel de productividad admisible, calificación que está comprendida entre el 80% y 89.99%;

d) Regular. - Desempeño bajo lo esperado, los resultados son menores al mínimo aceptable de productividad, calificación que está comprendida entre el 70% y 79.99%; y,

e) Insuficiente. - Desempeño muy bajo a lo esperado, su productividad no permite cubrir los requerimientos del puesto y de los procesos internos, calificación igual o inferior al 69.99%.

De las XX unidades evaluadas, el 36.51% obtuvo una calificación de excelencia, 47.62% muy bueno y 15.87% satisfactorio.

El mayor promedio alcanzado fue de la (indicar unidad académica o administrativa) con un 99,33%, y la calificación menor fue de 84,65% correspondiente a la ((indicar unidad académica o administrativa).

* 1. **Análisis especifico**

Teniendo una población de (número de evaluaciones) evaluaciones reportadas por los jefes inmediatos de la Uleam, para un análisis más específico se consideró una muestra de XXX.

En cuanto a cada uno de los factores de evaluación del desempeño, se observó lo siguiente:

(Colocar y detallar cada uno de los factores)

* 1. **Análisis de calificaciones regulares e insuficientes:** (Dirección de Talento Humano indicará información referente a calificaciones regulares o insuficientes de acuerdo a normativa vigente).

1. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Al analizar los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas en Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se concluye lo siguiente:

De acuerdo a los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas en las diferentes áreas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se encuentra que se ubica en un nivel MUY BUENO, sin embargo, se recomienda lo siguiente:

Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg.

**Director de Administración del**

**Talento Humano-ULEAM**